

# Un seguro de Salud para ti y tu familia.

**Guía rápida:**  
Te resumimos las ventajas y condiciones de la póliza colectiva, exclusiva para empleados de Towa en España.



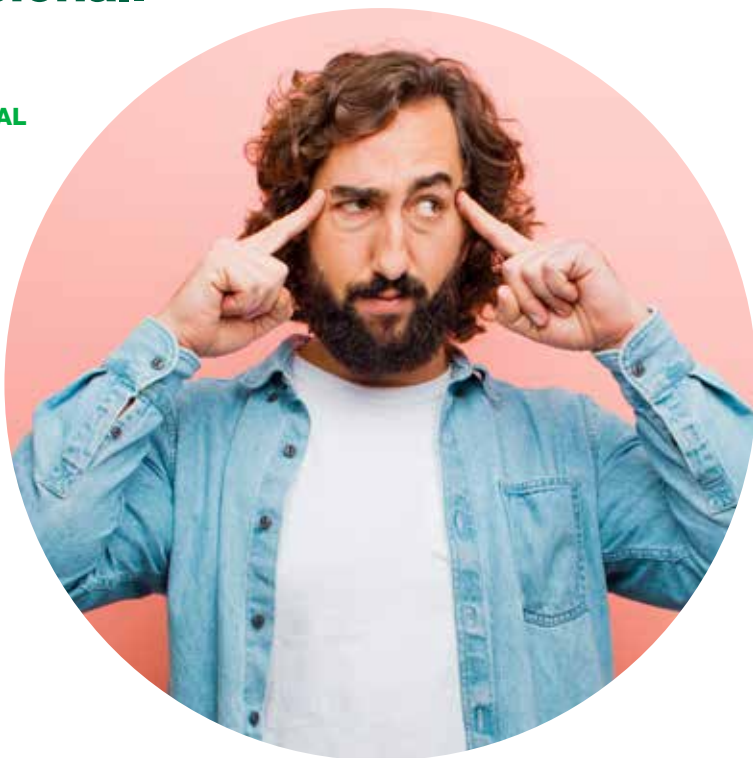
**Disfruta de tu nuevo seguro desde el 1 de enero de 2021 y aprovecha las ventajas del periodo promocional.**

Contrata antes del 7 de diciembre.

Estas son las principales ventajas.

**PRIMA MENSUAL**

**41,50€/mes  
sin copagos**



Ojo!!! Si tienes un seguro de salud con otra compañía y quieres cambiarte, tendrás que darte de baja antes del **30 DE NOVIEMBRE** porque normalmente hay un mes de preaviso. Consulta como hacerlo más adelante.



**En enero 2021,  
sin carencias,  
preexistencias  
cubiertas y sin  
declaración de  
salud**



**CUADRO MÉDICO**

**Con más de 4000  
médicos y 1000  
centros Con 8 de los  
10 mejores centros  
privados de España.**

# Te resumimos las principales coberturas de la Póliza DKV para Towa

Estas son algunas de las principales coberturas incluidas.



## ASISTENCIA PRIMARIA

Medicina general, urgencias, pediatría, ambulancias, análisis...



## ACCESO DIRECTO A TODAS LAS ESPECIALIDADES

Cardiología, aparato digestivo, traumatología, ginecología, oftalmología, podología, dermatología, alergología... y todas las pruebas diagnósticas.



## CIRUGÍA Y HOSPITALIZACIÓN

Tratamientos oncológicos y renales entre otros, cirugías, hospitalizaciones (UVI y relacionadas con el embarazo incluidas), prótesis, trasplantes y tratamientos innovadores: laserterapia y cirugía robótica.



## ASISTENCIA EN VIAJE. HAZ LAS MALETAS TRANQUILO

Contarás con hasta 20.000 euros en asistencia mundial por urgencia. ¡Uno de los límites más altos del mercado!



## SONRÍE. SEGURO DENTAL FRANQUICIADO.

Algunos servicios están incluidos y otros franquiciados, que tienen para ti un precio especial.



## PSICOTERAPIA

20 sesiones/año y 40 en casos de trastornos alimentario, acoso escolar, ciberacoso, estrés laboral y violencia de género o familiar.



## NUTRICIONISTA

Tratamiento y control de la obesidad hasta 20 sesiones al año.



## PODOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

¡Sin límite de sesiones!

Líneas médicas telefónicas

24h, Pediátrica, de la mujer, deportiva, nutricional, psicoemocional...



## PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA

Con nuestros programas de prevención gratuitos y a distancia, te ayudaremos a mejorar tu estado de salud general



## TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

A precios preferentes



## SEGUNDA OPINIÓN

Médica



## LOGOPEDA

Terapia del habla y del lenguaje en discapacidades del habla y de aprendizaje del lenguaje en el niño, con un límite anual.



## EL MÉDICO EN TU MÓVIL

Chequea tus síntomas y compártelos con un médico.

Videoconsulta y chat para tener una consulta con un médico estés donde estés: medicina general, pediatría, ginecología, dermatología, traumatología, psicología y endocrinología.

Resuelve tus dudas de embarazo, postparto y lactancia con el servicio de comadrona digital..

Ten a mano todos tus informes médicos, pruebas diagnósticas y análisis en tu carpeta digital de salud.

Coach: chatea con un profesional especializado para incorporar hábitos saludables en tu día a día, como dejar de fumar, bajar de peso o mejorar la actividad física, entre otros.

Servicio gratuito e ilimitado.

# Conoce las condiciones especiales de contratación para Empleados Towa

## ¿Qué significa el periodo promocional?

El periodo promocional es un plazo en el que la compañía DKV nos permite cambiar de compañía de seguro de salud o contratarlo por primera vez disfrutando de grandes ventajas. **En nuestro caso es desde ahora hasta el 7 de diciembre:**

- » **Sin carencias.** Para disfrutar de todas las coberturas y servicios desde el primer día (1 de enero).
- » **Sin declaración de salud,** con preexistencias cubiertas. No importa si tienes una dolencia, si estás en tratamiento. No van a pedirte que rellenes un cuestionario de salud.
- » **Para ti como empleado y para los que apuntes contigo:** cónyuges e hijos.

Siempre será posible disfrutar de las ventajas de periodo promocional (1 mes) para:

- » Los empleados que se incorporen a Towa y los familiares que se den de alta en ese momento.
- » Incorporar nuevos asegurados por cambio de estado civil, nacimientos o adopciones.

Ojo. Si fuera de este periodo promocional contratas el seguro para ti o si incluyes a un beneficiario DKV aplicará otras condiciones:

- Será necesario cuestionario de salud
- Se valoran enfermedades preexistentes.
- No se aplicarán carencias, excepto por parto (8 meses).

# Preguntas frecuentes. FAQs

## Cambio de compañía

### ¿CUÁNDO SERÁ EFECTIVO EL CAMBIO DE COMPAÑÍA?

La fecha de efecto del cambio será el **1 de enero de 2021**.

A futuro, y como norma general, una vez realizado el trámite de alta, el seguro toma efecto el día 1 del mes siguiente al que se ha realizado el trámite de alta.

### ¿QUÉ IMPLICA PARA MÍ EL CAMBIO DE COMPAÑÍA?

Implica un cambio de la tarjeta sanitaria de tu aseguradora anterior por una de DKV, y acudir a partir del cambio a los Centros concertados con DKV y a los profesionales incluidos en su cuadro médico.

**Está previsto que recibas un SMS con tu número de tarjeta y un correo electrónico con tus condiciones particulares durante el mes de diciembre, al igual que recibir la tarjeta física.**

Además, a partir del 1 de enero de 2021 te podrás descargar la APP de DKV, donde podrás acceder a la tarjeta digital a través del móvil.

### ¿QUÉ PASA SI TENGO YA CITAS CONCERTADAS CON MÉDICOS DEL CUADRO MÉDICO DE ADESLAS U OTRA ASEGURADORA PARA 2021?

Tendrás que verificar si el médico está en el cuadro médico de DKV en la web. Te sugerimos llamar a tu médico y preguntar. En este caso, sólo tienes que presentar la nueva tarjeta en la visita.

## Contratación

### ¿QUIÉN PUEDE CONTRATAR UN SEGURO DE SALUD?

Debe realizarlo el empleado e incluir como asegurados a su cónyuge o pareja de hecho y sus hijos.

### ¿PUEDO CONTRATAR PARA MIS HIJOS SIN ESTAR YO (EL EMPLEADO) EN LA PÓLIZA?

No. Es necesario que el empleado esté en la póliza.

### ESTOY EMBARAZADA, ¿PUEDO CAMBIAR DE MI COMPAÑÍA DE SEGUROS A DKV Y TENER COBERTURA?

Si, siempre que lo hagas antes del 7 de diciembre en el periodo promocional donde no hay carencias.

### ¿PUEDO APUNTAR COMO BENEFICIARIO A MI PADRE / MI HERMANO?

No, únicamente cónyuge (pareja de hecho) o hijos

### ¿QUÉ ES UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE?

La padecida por el asegurado con anterioridad a la fecha de su incorporación en la póliza. En el periodo promocional no es preciso manifestarlo, en contrataciones posteriores sí que se exige.

### ¿QUÉ ES LA CARENCIA?

Es el intervalo de tiempo, contado a partir de la entrada en vigor de la póliza, durante el cual no son efectivas algunas de las coberturas. Puedes consultar las carencias en las condiciones generales. Dichos plazos computan por meses desde la fecha de entrada en vigor de la póliza para cada uno de los asegurados incluidos en ella.

### ¿CUÁNDO SE ELIMINAN LAS PREEXISTENCIAS Y PERÍODOS DE CARENCIA ESTABLECIDOS?

**Preexistencias:** Se admiten todas las preexistencias para contrataciones con efecto de 1 de Enero de 2021. Se efectuará el alta sin declaración de salud y asumiendo la Compañía todas las patologías preexistentes.

Mismas condiciones para los familiares de nuevas contrataciones en los 30 días siguientes de su contratación, nuevos matrimonios/pareja de hecho, nuevos nacimientos / adopciones.

Pasado el periodo de promoción anteriormente mencionado no se admitirá ninguna preexistencia.

**Carencias:** Se eliminarán todos los periodos de carencia para contrataciones con efecto de 1 de Enero de 2021.

Mismas condiciones para los familiares de nuevas contrataciones en los 30 días siguientes de su contratación, nuevos matrimonios/pareja de hecho, nuevos nacimientos / adopciones.

Fuera de período promocional se eliminan todos los períodos de carencia excepto para parto.

## Cobertura

### ¿TENGO COBERTURA A NIVEL NACIONAL?

Tienes cobertura a nivel nacional con un amplio cuadro médico sin límite económico. Las urgencias médicas tienen cobertura en cualquier parte del mundo hasta 20.000 € por siniestro por asegurado

### ¿QUÉ COBERTURA TENGO DE ASISTENCIA EN VIAJE EN EL EXTRANJERO?

Dispones de Asistencia de Urgencia en viaje en el extranjero por accidente o enfermedad sobrevenida hasta un importe máximo de 20.000 euros por año. Para hacer uso de esta cobertura es necesario llamar previamente al teléfono de Atención en el Extranjero 24 horas que se encuentra en el dorso de tu tarjeta, donde te informarán de los pasos a seguir para recibir la asistencia médica durante el viaje

### ¿LOS FAMILIARES QUE INCORPORA EN LA PÓLIZA TIENEN LAS MISMAS COBERTURAS QUE YO?

Sí, las coberturas son exactamente las mismas.

## Cuadro médico

### ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR SI UNO DE MIS MÉDICOS ACTUALES PRESTA SUS SERVICIOS TAMBIÉN A TRAVÉS DE DKV?

En la página web de DKV: <https://medicos.dkvseguros.com/seguro-privado> podrás consultar el cuadro médico El producto de DKV cuadro médico es el del producto DKV Integral Élite.

### ¿DÓNDE ESTÁ EL CENTRO MÁS CERCANO?

Puedes consultarlo a través de la web: <https://medicos.dkvseguros.com/seguro-privado> y en la APP de DKV, que te podrás descargar a partir del 1 de enero de 2021 que cuenta con un geo localizador. El producto de DKV cuadro médico es el del producto DKV Integral Élite.

### ¿QUÉ PASA SI TENGO YA CITAS CONCERTADAS CON MÉDICOS DEL CUADRO MÉDICO DE ADESLAS PARA 2021?

Tendrás que verificar si el médico está en el cuadro médico de DKV y en este caso, sólo tienes que presentar la nueva tarjeta. Lo más rápido suele ser una llamada al médico para preguntar si colabora con DKV.

# Resumen de Coberturas y comparativa con el anterior seguro colectivo de Salud (Adeslas)

## COBERTURAS BASICAS ASISTENCIA HOSPITALARIA

	ADESLAS	DKV
Hospitalización quirúrgica, médica, pediátrica y en U.V.I. (días/año)	Sin límite	Sin límite
Hospitalización psiquiátrica (días/año)	50 días	60 días
Parto o cesárea	Sin límite	Sin límite
Neuronavegador	En intervenciones de neurocirugía complejas	Incluido
Cirugía robótica	No cubierta	Incluido
Laserterapia	Fotocoagulación	Incluido
	Intervenciones quirúrgicas	Incluido
Otorrinolaringología	Lesiones traqueobronquiales. Intervenciones quirúrgicas.	Incluido
Dermatología	Intervenciones quirúrgicas	No cubierto
Proctología	Cirugía en coloproctología.	"Incluido para el tratamiento de patología rectal y hemorroidal."
Urología	Hiperplasia benigna de próstata	Cubierto láser holmio endourológico. Láser verde (KTP y HPS) de diodo, holmio o tulio para la hiperplasia benigna de próstata
Fisioterapia o rehabilitación	Rehabilitación musculoesquelética	Incluido
Otros	Litotricia vía urinaria. Tratamiento endoluminal de varices.	Cirugía vascular periférica
Prótesis (límite capital/año)	Cardiacas y vasculares	Vasculares y cardiacas (válvulas cardiacas, by-pass vasculares, stent, sistemas oclusores septales, marcapasos temporales y definitivos, desfibrilador automático),
	Traumatológicas	Prótesis articulares (hombro, cadera, rodilla, tobillo y pie), las prótesis internas traumatológicas (barras, placas metálicas de fijación interna y tobillos), cajas intersomáticas en la cirugía de fusión de la columna vertebral, implantes de materiales biológicos con objeto terapéutico, las fijaciones externas esqueléticas
	Ginecológicas	Prótesis helicoidal intratubárica "Essure", los expansores la piel, la prótesis de mama y la malla de recubrimiento mamario únicamente en reconstrucción tras cirugía radical.
	Oftalmológicas	Lente intraocular(monofocales y bifocales) en cataratas. Excluye multifocales y tóricas
Otras	Reservorios implantables y mallas sintéticas en reconstrucción de pared abdominal o torácica.	Las mallas quirúrgicas en reparación de los defectos de la pared abdominal, bandas subretinales y mallas de contención de suelo pélvico, válvulas para hidrocefalia, prótesis testicular por orquidectomía tras proceso oncológico o accidente
Límite económico	Sin límite	Prótesis vasculares y cardiacas: 12.000 €. Resto prótesis: sin límite.
Trasplantes	Médula ósea	Incluido
	Córnea	Incluido
	Órganos	Incluido
	Tejidos	No cubierto
Diálisis (sesiones/año)	Sin límite. Solo para procesos agudos	Sin límite. Solo para procesos agudos

# Resumen de Coberturas y comparativa con el anterior seguro colectivo de Salud (Adeslas)

## COBERTURAS BÁSICAS ASISTENCIA EXTRAHOSPITALARIA

	ADESLAS	DKV
Consulta de medicina general, pediatría, especialistas	Incluido	Incluido
Medicina preventiva (salud infantil, cáncer colorrectal, cáncer ginecológico, revisiones urológicas, riesgo coronario)	Incluido	Incluido
Psicología sesiones / año	20 sesiones y 40 sesiones trastornos alimentación	20 sesiones, 40 para trastornos alimenticios, acoso escolar, violencia de género o familiar, ciberacoso y estrés laboral
Consultas de psiquiatría (consultas/año)	Incluido	Incluido
Contrastes en diagnóstico por imagen	Incluido	Incluido
Pruebas diagnósticas por imagen (PET, TAC, RMN)	Incluido	Incluido
Ambulancia (límite anual)	Incluido dentro de la misma provincia	Incluido
Traslado sanitario medicalizado (UCI móvil)	Incluido dentro de la misma provincia	Se garantiza en tanto el médico lo solicite y se contemplen indicaciones aceptadas en contrato
Rehabilitación y fisioterapia (sesiones/año)	Sin límite de días hasta recuperación funcional o convertirse en terapia de mantenimiento	Incluido hasta estadificación de la lesión Para incontinencia urinaria, sin límite. Para rehabilitación preventiva del suelo pélvico postparto (período de cobertura máximo, cuatro meses tras el parto) en servicios de referencia incluidos en la Red DKV de Servicios Sanitarios que le corresponda, hasta un límite de 10 sesiones al año.
Rehabilitación cardiaca tras infarto de miocardio		Incluido
Rehabilitación daño medular	No cubierto	No cubierto
Daño cerebral	Sin límite de días hasta recuperación funcional o convertirse en terapia de mantenimiento	En determinadas indicaciones, hasta 60 ss. vigencia póliza
Logopedia (sesiones/año)	Incluido	Cubierta la terapia del habla y del lenguaje en las discapacidades del habla y de aprendizaje del lenguaje en el niño, con un límite anual máximo de 20 sesiones/asegurado. Rehabilitación de su alteración o pérdida en los adultos tras un accidente cerebro vascular agudo (ictus) hasta un máximo de 20 sesiones/asegurado y año.
Deficiencias del habla / aprendizaje	No cubierto	No cubierto
Tras ictus y similar	No cubierto	No cubierto
Diagnóstico de la esterilidad en ambos sexos	Incluido	Incluido
Técnicas de reproducción asistida	Servicio a precios preferentes	Servicio a precios preferentes
Seguimiento del embarazo	Incluido	Incluido
Preparación al parto	Incluido	Incluido
Técnicas de planificación familiar	Incluido	Incluido
Cobertura dental	C.E.L.R.O.	C.E.L.R.O.
SIDA	Incluido	Límite: 6.000 € durante toda la vida de la póliza. Período de exclusión: 12 meses
Podología	12 sesiones/año	Sin límite
Consultas, tratamiento uña encarnada, papilomas		Sin límite
Quiropodias	Sin límite	Sin límite
Accidentes laborales y del seguro obligatorio de vehículos a motor	Incluido	Incluido
Asistencia en Viaje	Límite de capital	20.000 € asegurado/siniestro
	Límite de días	180 días
Línea Orientación Médica 24 horas	Incluido	Incluido
Segunda Opinión Médica Internacional	Incluido	Incluido

## Cómo empezar a disfrutar de tu seguro desde el 1 de enero.

### ¿CUÁNDO Y CÓMO RECIBIRÉ LAS NUEVAS TARJETAS?

Recibirás por correo electrónico/SMS tu número de tarjeta. Tenemos previsto el envío de tarjeta para finales de diciembre a tu domicilio. Además, a través de la APP tendrás siempre disponibles tus tarjetas en formato digital.

### ¿DÓNDE PUEDO RECLAMAR SI NO RECIBO LA DOCUMENTACIÓN, ESTÁ IN-COMPLETA O CONTIENE ALGÚN ERROR?

Dirígete al teléfono de DKV 959249108 o envía un correo al buzón habilitado por Aon: [cdscatvi@aon.es](mailto:cdscatvi@aon.es) informando de los cambios a realizar.

### YA TENGO TODA LA DOCUMENTACIÓN, Y DESEO ACUDIR AL MÉDICO. ¿CÓMO PROCEDO?

Elije dentro el cuadro médico, aquel profesional al que desees acudir. Puedes acudir al especialista directamente solicitando día y hora. Acude a la consulta provisto de tu tarjeta de seguro médico, para acreditarte. <https://medicos.dkvseguros.com/seguro-privado>

### ¿CÓMO ME PUEDE ATENDER UN ESPECIALISTA?

Solicitándolo en el Centro y con el especialista seleccionado, sin necesidad de pasar previamente por el médico de cabecera.

### ¿CÓMO AUTORIZO UNA PRUEBA O INTERVENCIÓN?

La mayoría de los servicios no precisan autorización adicional, será suficiente con la prescripción facultativa. En situaciones como hospitalización o determinadas pruebas médicas de alta tecnología, rehabilitación etc..., tendrás que solicitar adicionalmente a la prescripción autorización por parte de la compañía aseguradora, esta puede ser on -line, telefónica o en las oficinas de la compañía. 75% de las autorizaciones se pueden solicitar on-line

### ¿TENGO QUE ABONAR ALGO AL ACUDIR A LA CONSULTA?

Al utilizar los servicios previstos en el cuadro médico, no es necesario que abones cantidad alguna para acceder a cualquiera de las coberturas de tu póliza, ya que la póliza no contempla copagos.

### ¿ES NECESARIO ACUDIR AL MÉDICO DE MEDICINA FAMILIAR PARA ACUDIR AL ESPECIALISTA?

No. Puedes acudir a los especialistas directamente, salvo en las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra. Allí, es aconsejable ponerse en contacto con el Iguatorio Médico Quirúrgico que actúa en cada una de ellas, para que te indiquen las normas de funcionamiento interno.

### ¿CÓMO ACTÚO ANTE UNA URGENCIA MÉDICA?

Llamando al **900 122 122** y un asesor médico te recomendará el tipo de asistencia necesaria según los síntomas.

## Precio y pagos

### ¿CÓMO PAGO LA PRIMA? ¿SE PAGA A TRAVÉS DE LA NÓMINA?

No. Tú pagas directamente. DKV domiciliará los recibos en la cuenta bancaria que hayas facilitado en el formulario de alta.

### ¿VOY A PAGAR SIEMPRE LA MISMA PRIMA?

No. Antes de finalizar cada anualidad, la empresa comunicará a los empleados la actualización de primas para el año siguiente.

## Baja

### ¿PUEDO DARME DE BAJA EN CUALQUIER MOMENTO YO O ALGÚN BENEFICIARIO?

Es una póliza anual de pago mensual, que vence a 31 de diciembre de cada año. Tu baja o la de cualquiera de tus beneficiarios sólo la podrás solicitar con efecto el vencimiento de la póliza, es decir 31 de diciembre, avisando con al menos un mes de antelación.

Si dejas la compañía o me jubilo, ¿puedo continuar con el seguro de DKV? Sí, tú y tus familiares podréis seguir disfrutando del seguro de salud a través de póliza de continuidad a nivel particular, a su vencimiento (31 de diciembre de cada año). Se respetará la antigüedad de la póliza de origen para el cómputo de los periodos de carencia siempre que se solicite el cambio a esta póliza en el plazo de un mes desde la fecha de baja en la empresa. También se respetará la selección del riesgo de la póliza de origen a los asegurados que tengan 2 años, o más de antigüedad en el colectivo principal con DKV siempre que se solicite el cambio a esta póliza en el plazo de un mes desde la fecha de baja en la empresa. Para el resto se valorará declaración de salud en base a los criterios de selección vigentes en DKV en el momento del cambio.

## Si estás en tratamiento

### ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI ESTOY SIGUIENDO ACTUALMENTE UN TRATAMIENTO?

Se considera tratamiento en curso al que se haya iniciado en fecha anterior a la del cambio de póliza, o al programado para iniciarse durante el primer mes de vigencia de la nueva póliza.

Si actualmente tienes algún tratamiento en curso, deberás comunicar el tipo de tratamiento y el nombre de los profesionales médicos que te atienden a Jose Escobar de la compañía DKV. Su correo electrónico es: jose.escobar@dkv.es. Deberás aportar información relativa al tratamiento en curso como la patología de la que se trata, informe médico de la misma, estado actual, las pruebas pendientes de realizar y los centros en los que se las tienen que hacer) antes del 12 de Diciembre.

DKV se compromete a, si es posible, reconducir dichos tratamientos a través del cuadro médico o vía concierto con el médico o clínica, facilitando al asegurado o clínica las oportunas autorizaciones para que los profesionales o centros facturen a DKV a partir de la fecha estipulada.

Se aplicará este protocolo a los tratamientos siguientes:

- » **Intervenciones quirúrgicas programadas en procesos activos, crónicos o agudos:** Se asumen los gastos de las intervenciones quirúrgicas programadas durante 3 meses desde el inicio de la póliza
- » **Enfermedades crónicas:** Si el paciente está en tratamiento activo (es decir no sólo seguimiento de un proceso estabilizado) se asumirá el coste de los gastos de dicho tratamiento con el médico que lo estuviese llevando por un período máximo de 6 meses
- » **Procesos agudos:** Si el paciente está en tratamiento activo se asumirá el coste de los gastos del tratamiento por período máximo de 3 meses
- » **Embarazos y partos en curso:** La compañía asumirá el seguimiento del embarazo, parto y puerperio de aquellas aseguradas que ya estén siendo seguidas por obstetras ajenos a su cuadro médico en la fecha de efecto 1 de enero de 2021a, y que hayan superado el primer trimestre de gestación. Para aquellos médicos que presten sus servicios en hospitales concertados por DKV, el parto se efectuará en los mismos. Igualmente se asume la asistencia que pudiese precisar el neonato. Las pruebas diagnósticas que facultativos ajenos al cuadro pudiesen prescribir serán cubiertas durante el proceso del embarazo y se realizarán en centros concertados por la compañía adjudicataria

- » **Procesos oncológicos:** Si el paciente está en tratamiento activo (esto es, no sólo en seguimiento periódico de un proceso estabilizado), finalizar dicho tratamiento con el médico que lo estuviese llevando y sus revisiones hasta la alta clínica con un periodo máximo de 12 meses
- » **Psicología:** Se garantiza el tratamiento que se esté llevando a cabo hasta un máximo de 3 meses

### ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE UN PROCESO AGUDO Y UNA ENFERMEDAD CRÓNICA?

#### Un proceso agudo:

- » Una cirugía por lesión traumática. Cualquier tipo de fractura que requiera una cirugía actual. Por ejemplo, fractura de humero, fémur, etc. Es un proceso agudo que tendremos que asumir el período correspondiente
- » Un cólico nefrítico actual
- » Una apendicitis
- » Una cirugía de hernia inguinal, umbilical o similar

Como resumen, cualquier patología que sea de diagnóstico actual, con menos de 30 días antes del efecto de la póliza.

#### Un proceso o enfermedad crónica es cualquiera de los siguientes:

- » Cualquier proceso oncológico de larga evolución
- » Cualquier enfermedad reumática o autoinmune, que lleva un seguimiento
- » Cualquier enfermedad degenerativa

Como resumen, cualquier patología que se le esté haciendo un seguimiento y control desde hace más de un mes anterior al efecto de la póliza”

# Procedimiento de solicitud

## INSTRUCCIONES PARA CAMBIO DE SEGURO: DARTE DE BAJA EN TU SEGURO ACTUAL Y DE ALTA CON DKV

Los formularios necesarios para el proceso de alta y de baja te los hacemos llegar por mail a tu cuenta de mail corporativo. También están a tu disposición impresos, en recepción, recursos humanos y a través del Comité de Empresa para el centro de Martorelles.

Si tienes ahora el seguro de Adeslas de la póliza colectiva y quieres cambiar a DKV

### ¿QUIERES CAMBIARTE A DKV?

- » **Tienes que darte de baja de la póliza de Adeslas.** Utilizando el formulario correspondiente, según la empresa a la que pertenezcas. Tienes que rellenarlo on line o a mano y enviarlo por correo electrónico a: cdscatvi@aon.es, adjuntando también una foto de tu tarjeta de Adeslas. Indica en el asunto TOWA SALUD. Antes del 15 de diciembre.
- » **Para darte de alta tú y otros beneficiarios,** descarga los formularios que recibas por mail a tu ordenador (son 3 y van en un solo documento) cumpliméntalos y envíalos por correo electrónico a irodrigo@doseinnova.es antes del 7 de diciembre. Algunos de esos formularios precisan de tu firma, tendrás que imprimir, escanear / fotografiar antes de enviarlos.

### ¿QUIERES SEGUIR EN ADESLAS?

- » Towa cancela la póliza colectiva. Adeslas te convertirá en cliente particular y te revisará la prima.

**Procedimiento en caso de Tratamiento en Curso.** Los empleados deberán enviar a Jose Escobar jose.escobar@dkv.es la información relativa al tratamiento en curso. La patología de la que se trata, informe médico de la misma, estado actual, las pruebas pendientes de realizar y los centros en los que se las tienen que hacer) antes del 12 de Diciembre.

Si tienes un seguro en otra compañía y quieres cambiar a DKV

- » **Tienes que darte de baja directamente con tu compañía (Sanitas, FIATC...).** Consulta en su teléfono de atención al cliente cual es el procedimiento para hacerlo. Habitualmente es necesario mandar un mail. Te facilitamos por mail un modelo por si te ayuda. Ojo. Importante: Tienes que avisar a tu compañía de seguros actual antes del 30 de noviembre (un mes de preaviso) para cambiarte a 1 de enero.
- » **Para darte de alta en DKV tú y otros beneficiarios,** descarga los formularios que recibas por mail a tu ordenador (son 3 y van en un solo documento) cumpliméntalos y envíalos por correo electrónico a irodrigo@doseinnova.es antes del 7 de diciembre. Algunos de esos formularios precisan de tu firma, tendrás que imprimir, escanear / fotografiar antes de enviarlos. Este mismo procedimiento aplica también a Adeslas si tienes una póliza privada.

**Importante:** Tienes que avisar a tu compañía de seguros actual antes del **30 DE NOVIEMBRE** (un mes de preaviso) para cambiarte a 1 de enero.

Si quieres contratar el seguro médico de DKV

- » **Para darte de alta en DKV tú y otros beneficiarios,** descarga los formularios que recibas por mail a tu ordenador (son 3 y van en un solo documento) cumpliméntalos y envíalos por correo electrónico a irodrigo@doseinnova.es antes del 7 de diciembre. Algunos de esos formularios precisan de tu firma, tendrás que imprimir, escanear / fotografiar antes de enviarlos.

# Dónde encontrar más información o resolver dudas.

## **PARA CONSULTAR CUADRO MÉDICO O MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO:**

En la web de DKV. El seguro más similar al nuestro es DKV integral élite. <https://dkvseguros.com/>

## **SI TENGO DUDAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE SEGURO COLECTIVO DE ADESLAS COLECTIVO O LA CONTRATAR EL SEGURO DE DKV**

**Manda tu pregunta al mail:**

[cdscatvi@aon.es](mailto:cdscatvi@aon.es)

indicando DUDA TOWA SALUD

**O llama al:**

93 366 26 09

de 09:00 a 14:00h

y de 16:00 a 17:00h.

## **ASISTE A UNA SESIÓN INFORMATIVA POR VIDEOCONFERENCIA**

Desde tu casa, a través de un ordenador o de tu propio móvil.

Solo accede de este link 5 minutos antes de la hora establecida. Consulta los tabloneros del centro para conocer horarios.

Necesitas simplemente tener una cuenta de gmail y explorador Google Chrome.



Este folleto tiene una finalidad informativa, prevalece lo estipulado en las condiciones generales y particulares del contrato.